

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

GARANTÍAS OFRECIDAS POR LA EMPRESA "EMERITA RESOURCES" PARA QUE SE CAMBIARA LA LEY DEL SUELO PARA SU PROYECTO DE BÚSQUEDA DE ZINC, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0012]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0021, relativa a garantías ofrecidas por la empresa "Emerita Resources" para que se cambiara la Ley del Suelo para su proyecto de búsqueda de zinc, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0012, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 10 de febrero de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0012]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación 10L/4100-0021 relativa a garantías ofrecidas por la empresa "Emerita Resources" para que se cambiara la Ley del Suelo para su proyecto de búsqueda de zinc para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

De las declaraciones del Consejero de Industria en su respuesta a la Interpelación N.º 21 del pasado día 3 de febrero, se reconoce que no se va a renovar la licencia de explotación a la empresa Cantábrica del Zinc, S.L., integrada por Emérita Resources, Aldesa y un número de inversores locales, en un proyecto que se utilizó como estrella en la campaña electoral. Durante dicha campaña se llegó a decir que el proyecto tenía un 99 por ciento de posibilidad de éxito y que la pureza de las muestras era del 11 y 12 por ciento. Asimismo, se acordó una inversión de 17 millones de euros y, al finalizar el plazo de la licencia, solo se han invertido 1,2 millones. De todos estos datos se evidencia que las garantías ofrecidas no fueron debidamente analizadas por el Gobierno.

En base a ello,

Se solicita al Parlamento que repruebe el uso electoralista realizado por los miembros Regionalistas del Gobierno de Cantabria del proyecto presentado por Cantábrica del Zinc S.L. en la Comarca del Besaya.

Santander, 4 de febrero de 2020

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."